



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La solicitud de Esteban Chatelain para acreditar su adscripción en el programa de investigación "Historia política de Córdoba" del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 045/2018 se lo designó como adscrito al mencionado programa por el 2018-2020;

Que por Resolución CEA N° 070/2020 se aprobó dicho período según lo solicitado en informe académico del programa "Historia política de Córdoba";

Que en el nombrado documento faltó consignar su continuidad en el equipo de investigación, por lo que se omitió su designación como adscrito en el siguiente período (2020-2022);

Que para regularizar esta situación se solicitó reporte a las autoridades del programa en cuestión, quienes indicaron que Esteban Chatelain participa activamente hasta la actualidad;

Que reúne los requisitos establecidos en el artículo 38 del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS 1347/2009; por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
RESUELVE:**

Artículo 1: Reconocer y dar por aprobada la adscripción desarrollada por Esteban Chatelain en el programa "Historia política de Córdoba" durante el período 01/04/2020-31/03/2022.

Artículo 2: Designar a Esteban Chatelain adscrito al referido programa de investigación del Centro de Estudios Avanzados, por un nuevo período de dos años (01/04/2022-31/03/2024).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN N° 070/2022

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba